

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE
INDICA.

Huépil, Diciembre 11 de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 1858/09/

V I S T O S :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Ley N°19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal Chilecompra.cl
- c) La Licitación Pública ID 3303-52-LP09 denominada "Pavimentación Calle Roberto Gómez Poniente de Huépil"
- d) La Comisión Técnica para Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°1838 de fecha 09.12.2009
- e) El Acta de Apertura de propuestas de fecha 09.12.2009
- f) El Acta de Evaluación y Adjudicación de las propuestas, de fecha 09.12.2009
- g) El Acuerdo N°144 de fecha 11.12.2009 del H. Concejo Municipal, que aprueba la Adjudicación propuesta y el Contrato de ejecución de obras en favor de la empresa constructora GD Ingeniería y Construcción Ltda..

D E C R E T O

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública denominada "Construcción Pavimentación Calle Roberto Gómez Poniente de Huépil", al oferente **Constructora G D INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA., RUT.** [REDACTED] quien ejecutará las obras licitadas en un plazo de 119 días corridos.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$104.702.082**, impuesto incluido, en la cuenta destinada a los fondos del proyecto.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME S. VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JVJ/FMMB/FJDA/ncr

